

# PONIENDO TIERRA DE POR MEDIO

Migración forzada de colombianos  
en Colombia, Ecuador y Canadá

Pilar Riaño y Marta Villa  
(Editoras)

Ana María Jaramillo  
Luz Amparo Sánchez  
Martha Colorado  
Patricia Díaz  
Amantina Osorio

CORPORACION  
REGION



The University of British Columbia

Medellín, septiembre de 2008

EDITA

**Corporación Región**

Calle 55 N° 41-10 Tel: (574) 216 68 22

Fax: (574) 239 55 44 Medellín, Colombia

coregion@region.org.co

www.region.org.co

**Editoras**

Pilar Riaño

Marta Villa

**Coordinación editorial**

Jorge Ignacio Sánchez.

Corporación Región

**Diseño e impresión**

Pregón Ltda.

Esta publicación tiene el apoyo de:  
Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo –CIID–  
y Social Sciences and Humanities Research Council, Canadá –SSHRC–

# CONTENIDO

---

## **INTRODUCCIÓN**

*Pilar Riaño-Alcalá* ..... 8

## **I. CONTEXTO** ..... 35

Contextos explicativos del desplazamiento interno  
y del refugio de colombianos en Ecuador y Canadá  
*Ana María Jaramillo* ..... 37

Lo que va del desplazamiento al refugio.  
Una mirada a las políticas de refugio  
y desplazamiento en Colombia, Ecuador y Canadá  
*Marta Inés Villa* ..... 70

## **II TRAYECTOS Y TIPOLOGÍAS MIGRATORIAS** ..... 125

### **DESPLAZAMIENTO INTERNO EN COLOMBIA** ..... 127

Desplazamiento intrarregional:  
entre el destierro y la inserción precaria  
*Ana María Jaramillo* ..... 130

El desplazamiento forzado intraurbano:  
negación del derecho a la ciudad  
*Luz Amparo Sánchez M.* ..... 166

Las variaciones del desplazamiento interno. Una mirada comparativa de los desplazamientos intrarregional e intraurbano <i>Marta Inés Villa</i> .....	206
<b>EL REFUGIO EN ECUADOR</b> .....	222
Las fronteras del no reconocimiento: Los colombianos en situación de refugio en Ecuador <i>Pilar Riaño y Marta Inés Villa</i> .....	222
<b>EL REFUGIO EN CANADÁ</b> .....	279
De Colombia a Canadá: refugiados colombianos patrocinados por el gobierno canadiense <i>Amantina Osorio R.</i> .....	282
Solicitantes de refugio en Canadá: trayectos, fronteras y redes <i>Gloria Patricia Díaz Barrero</i> .....	321
Refugiados patrocinados por el gobierno canadiense por fuera de la frontera y solicitantes de refugio en Canadá. Una mirada comparativa <i>Pilar Riaño</i> .....	365
<b>III TRAYECTOS DEL MIEDO, LAS MEMORIAS Y EL SUFRIMIENTO SOCIAL</b> .....	381
Trayectos y escenarios del miedo y las memorias de las personas refugiadas y desplazadas internas <i>Pilar Riaño-Alcalá</i> .....	383
Sufrimiento social y salud de las personas desplazadas y refugiadas <i>Martha Colorado López</i> .....	419

# I

## CONTEXTOS

# Contextos explicativos del desplazamiento interno y del refugio de colombianos en Ecuador y Canadá

Ana María Jaramillo

El número de refugiados y desplazados internos en todo el mundo alcanzó la cifra récord de 37,4 millones en el 2007, según un informe presentado por el Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados. Colombia continúa ocupando un lugar destacado con tres millones, cifra sólo superada por Sudán (5.350.000) y seguido por Irak, República Democrática del Congo, Uganda y Somalia. También, en cuanto a los refugiados, un fenómeno menos conocido que los desplazados internos, Colombia ocupa el tercer lugar, después de afganos e iraquíes, con 552.000 personas en esta situación (Naciones Unidas, 2008).

Según este informe, la principal causa del aumento se encuentra en los conflictos armados, en la degradación medioambiental por el cambio climático, la creciente competencia por unos recursos cada vez más escasos y un espectacular encarecimiento de los precios de los alimentos. Para el caso de Colombia varios de estos factores son relevantes. Así mismo, resulta indispensable la referencia a elementos como la estructura agraria y las estrategias para la erradicación de cultivos de uso ilícito para la comprensión y el análisis de la experiencia de los desplazados internos en Colombia y los solicitantes de refugio en Ecuador y Canadá.

Estos grupos de refugiados y desplazados, a su vez, forman parte de una población de migrantes cuya magnitud se ha incrementado

de forma considerable desde fines del siglo XX. Según la Organización Mundial de las Migraciones (OIM) la cifra de migrantes asciende a 191 millones de personas (OIM, 2008). Esta población, en la mayor parte de los casos, es considerada más como amenaza o competencia que como aporte al desarrollo en los lugares de llegada. Este tipo de percepción se ha reforzado con el auge de políticas restrictivas en gran parte de los países receptores, contrarias al proceso de internacionalización de capital y que, además, facilitan la vulneración de sus derechos mediante la exclusión, la discriminación y la explotación (Ponce, 2004. Citado en Bello & Robledo, 2007).

El propósito de este artículo es demostrar cómo el éxodo de colombianos, tanto dentro de su territorio como hacia otros países, pone en evidencia un contexto expulsor caracterizado por una conjugación entre factores externos (relacionados con la securización de las fronteras y la restricción de regímenes humanitarios) e internos (pervivencia del conflicto armado y presencia de grandes poderes e intereses macroeconómicos que se benefician con la expulsión de población en lugares que adquieren importancia estratégica por la posibilidad de explotación de sus recursos naturales o por su posición geoestratégica privilegiada).

En primer lugar se hace referencia a los factores estructurales que inciden en el desplazamiento forzado; en segunda instancia, a las dinámicas del conflicto armado y el desplazamiento forzado; y, por último, a la tendencia a la securización de las fronteras.

## **FACTORES ESTRUCTURALES CAUSANTES DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO**

La continuidad y las dimensiones alcanzadas por el desplazamiento forzado han motivado la realización de estudios desde diversas perspectivas. Una de ellas tiene que ver con los factores de carácter estructural causantes del desplazamiento forzado; los estudios ubicados en esta línea han puesto el énfasis en dos asuntos: la estructura agraria y la violencia política<sup>1</sup>.

---

1. Un balance de los estudios realizados en el campo del desplazamiento forzado puede consultarse en: Conferencia Episcopal 2001 y Ramírez, 2004

La consolidación de la gran propiedad de la tierra y su aprovechamiento como un factor especulativo acumulador y apropiador de rentas; su utilización ineficiente (tierras de uso agrícola dedicadas a la ganadería extensiva o tierras de vocación forestal destinadas a la ganadería); los altos índices de pobreza rural, muy superiores a los existentes en sectores urbanos; la destrucción acelerada de los recursos naturales; la existencia de una institucionalidad ineficiente y caótica para abordar el tema; y la poca participación de los pobladores rurales en las políticas públicas que los afectan, están en la base del desplazamiento forzado, como un problema no resuelto. (Machado, 2001).

Aunque estas tendencias estructurales han tenido una expresión diferenciada de acuerdo con las características de cada región, el común denominador es una mayor concentración de la propiedad, la fragmentación de la mediana y la pequeña propiedad (minifundización y micro minifundización) y los periódicos desplazamientos de población campesina, indígena y afrocolombiana hacia zonas de frontera y lugares inhóspitos, con una diversidad de especies biológicas, pero con limitada potencialidad para prácticas agrícolas y pecuarias (Fajardo, S.f.).

Para el año 2002, un estudio realizado por la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (Corpoica) establece que el país está utilizando solamente el 37% de la tierra apta para la agricultura; la ganadería, entretanto, absorbe el 20.8% de la tierra apta para esa actividad. Esto significa que buena parte de la tierra con vocación agrícola se dedica a la cría y levante ganado bovino. Por efecto de esta situación y por la expansión de cultivos de uso ilícito, en el país se han desforestado 22.4 millones de hectáreas, sin que se haya propiciado la debida protección y la renovación de los bosques (Bello & Restrepo, 2007).

De otra parte, la construcción de megaproyectos (infraestructura vial y energética) o la explotación de recursos a gran escala (biodiversidad y maderas, gas, petróleo, minerales agua, oxígeno) inciden en la expulsión de población, y derivan en cambios en los usos del suelo y en la concentración de la propiedad. Dos ejemplos que ilustran esta afirmación son la construcción de la hidroeléctrica de Urrá, en el departamento de Córdoba, y el complejo petrolero de Caño Limón, en el departamento del Arauca. La primera obra inundó unas 7000 hectáreas de bosques del parque natural del Paramillo y afectó a unos 300 mil

campesinos, pescadores e indígenas, quienes perdieron sus fuentes de ingreso; la segunda, construida por la Occidental de Colombia en 1980, sobre la laguna de Lipa, centro de producción cultural y espiritual de los Indígenas Guahibos, Macaguanes, Betoyes y otros pueblos vecinos, conllevó la pérdida de buena parte de sus territorios y una alteración sensible del ciclo hidrológico con la construcción de carreteras, diques, muros de contención, puentes y campamentos (Bello & Restrepo, 2007).

La implantación de agroindustrias en zonas epicentro de desplazamientos es otro factor importante. Es el caso de la empresa Urapalma, establecida en territorios previamente adjudicados a las comunidades de Curbaradó y Jiguamiandó, entre los municipios de Carmen del Darién y Belén de Bajirá, en el departamento del Chocó. Esta circunstancia motivó a la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz a solicitarle a la Corte Interamericana de Derechos Humanos la adopción de medidas de protección en favor de dichas comunidades. En dos resoluciones, este organismo internacional accedió a la petición y, tras diversos cuestionamientos a las labores de Urapalma y otras sociedades similares, instó al Estado colombiano a proteger a estas comunidades (Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, 2005).

Por su parte, la Procuraduría entregó un análisis sobre la gestión adelantada por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder), entidad gubernamental responsable del tema agrario, y cuestionó la pasividad de este organismo y del Ministerio de Agricultura frente a las empresas que iniciaron la explotación de cultivos agroindustriales en el Chocó. Paradójicamente, el propio Incoder había hecho público un informe en el que reconocía que el 93% de las áreas sembradas por las empresas Urapalma, Palmas de Curbaradó, Palmas S.A. y Palmadó, se encontraban en los territorios colectivos de las comunidades negras y añadió que casi la totalidad de los caseríos tradicionales desaparecieron y que había procesos de repoblamiento con personas distintas a las comunidades desplazadas (Periódico El Espectador, 2006).

Sin embargo, como se pudo establecer en los talleres de memoria en los cuales se contó con la participación de integrantes de estas comunidades, hay una firme decisión de defender sus derechos de acuer-

do con lo establecido en la ley 70 o de negritudes<sup>2</sup> y su aspiración de volver a recuperar lo que les fue arrebatado. Como afirma José, desplazado de Curbaradó,

“que las tierras que nosotros teníamos, nadie se las puede robar, aunque hagan lo que quieran, pueden hacer potreros, pueden hacer lo que quieren pero ya nosotros aparecemos registrados ante el notario legalmente como dueños de esa tierra porque a nosotros nos respalda la ley 70 (...) mientras que nosotros sigamos aquí en la zona de Urabá, vamos a estar muy pendientes de eso y vamos a tratar de proteger nuestras tierras porque de ahí depende el futuro de nuestros hijos” (Taller de Memoria hombres Urabá, 2006).

Otro hecho revelador de las incongruencias que rigen la política agraria en Colombia y la presencia de intereses particulares en ella, es el del manejo que se ha dado a la explotación de la hacienda Carimagua, un predio de 17.000 hectáreas entre los ríos Orinoco, Meta, Vichada y Manacacías. Aunque en principio estas tierras fueron asignadas a 800 familias desplazadas, el gobierno Uribe, a través del Ministerio de Agricultura, replanteó esta decisión argumentado que las inversiones que demandaría para hacerla aptas para su explotación no estaba al alcance de los desplazados y que, en consecuencia, lo más conveniente era atraer grandes inversionistas para generar empleo y jalonar un proyecto de desarrollo previsto para la alta Orinoquía. Gracias al debate que generó esta decisión y la oportuna intervención de la Procuraduría, se logró que el Ministerio de Agricultura suspendiera la convocatoria mediante la cual se pretendía otorgar la presentación de proyectos para su explotación durante 50 años.

El meollo del asunto, como argumentó la senadora por el Partido Liberal Cecilia López (2008) en un debate en el Congreso, es lo que el caso Carimagua representa como ejemplo de la visión del gobierno de Uribe en el apuntalamiento de un modelo de desarrollo que privilegia a sectores económicos minoritarios, desconoce el derecho fundamental a la propiedad de la tierra y el impulso de modelos productivos que ha-

---

2. Con la ley 70 de 1993 o “ley de negritudes” se logra el reconocimiento legal de los derechos étnicos de las comunidades negras por primera vez introducidos en la Constitución Política de 1991. Así mismo con el decreto 1745 de 1995 se adopta el procedimiento para el reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva de las comunidades negras.

gan posible una adecuada combinación entre rentabilidad, acceso a la propiedad colectiva de la tierra y alianzas más justas entre empresarios y campesinos.

El problema del uso y la tenencia de la tierra se agrava con el auge de cultivos de marihuana, coca y amapola, a partir de la década de 1980. Las comunidades campesinas han recibido mayores presiones, debido a la compra de tierras por parte de narcotraficantes, en un marco especulativo que obstaculiza la capacidad de adquisición del Estado y los campesinos, acompañado de procesos de expropiación por vías violentas y la transformación de las relaciones de poder y producción en las regiones afectadas, particularmente en aquellas que se encuentran en una situación de marginalidad, agudizando sus condiciones de pauperización.

El poder de narcotraficantes y paramilitares, según un informe de la Contraloría General de la Nación (2006), se ha traducido en una especie de *contrarreforma agraria* con la compra de las mejores tierras del país (un 48% de tierras localizadas en las zonas de frontera agrícola) para desarrollar cultivos ilícitos e instalar laboratorios para su procesamiento. En cambio, el 68 % de los propietarios (pequeños campesinos) sólo poseen el 5,2% del área. Esto se corresponde con la situación de familias desplazadas que, según la Encuesta Nacional de Población Desplazada, manifiestan haber tenido que abandonar propiedades que ascienden a las 569.548 hectáreas (Comisión de Seguimiento a la Política Pública, 2008).

La violencia política ha sido una realidad recurrente en la historia colombiana. La llamada época de La Violencia (1946-1957), durante la cual se produjo la migración de cientos de miles de personas de zonas rurales hacia las ciudades, sustenta esta afirmación. Según los cálculos de Oquist (1978) la cifra de refugiados por la Violencia ascendió a 2.003.600 personas, uno de los flujos migratorios más altos del mundo para ese momento. Se trataba de campesinos, aparceros y arrendatarios que se vieron forzados a abandonar sus tierras y siguieron un patrón de migración de las veredas hacia las ciudades. El 61% de estos migrantes se concentraron en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali. El resultado fue un cambio demográfico acelerado, que implicó un predominio de la población urbana sobre la rural. Así mismo, se generaron movimientos

migratorios hacia nuevas zonas de colonización en Putumayo, Cauca, Chocó, Huila, Meta y Bolívar que, años después, se convirtieron en epicentros del conflicto armado.

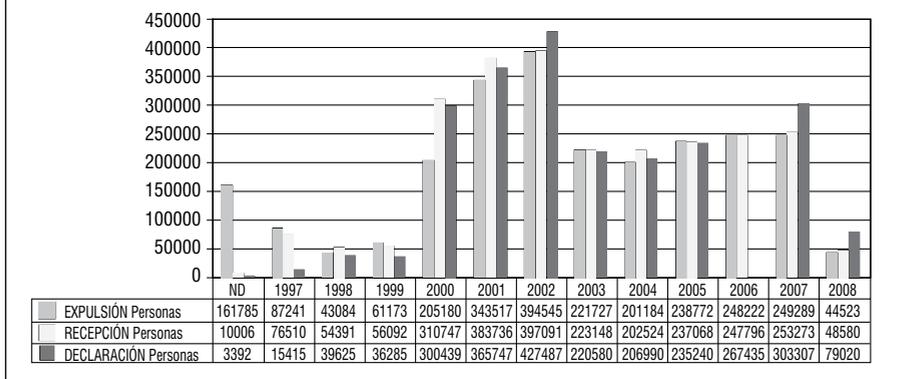
Entre los impactos de este desplazamiento, Oquist destaca algunos en los cuales se observa una similitud con lo que acontece hoy día: el abandono forzoso de la tierra por parte de minifundistas, aparceros y arrendatarios que perdieron sus cosechas, y por parte de caficultores empobrecidos; una marcada disminución de los precios de finca raíz, resultante de la venta condicionada por el miedo y el afán de huir, aún en los casos en los que no se presentaba amenaza concreta; y la transformación de las ciudades en lugares de refugio para aquellas personas y familias que llegaron en busca de protección y con la expectativa de un mejoramiento de sus condiciones de vida.

Los testimonios de varias personas traen a la memoria la experiencia de abuelos y padres que tuvieron que huir de la violencia en décadas anteriores para establecerse en otros lugares. Alfredo, por ejemplo, cuenta que sus padres se vieron obligados a salir del corregimiento de Saiza, en Tierralta, Córdoba, en 1969, época en la cual se desplegaron operativos del ejército en contra del recién constituido Ejército Popular de Liberación (EPL) y se instalaron en Carepa. Cuando la situación mejoró, su padre tomó la decisión de retornar con él, hasta que, en 1997 la disputa entre guerrillas de la FARC y los paramilitares los hizo desplazarse nuevamente.

La nueva ola migratoria de las dos últimas décadas siglo XX y de comienzos del siglo XXI, en particular los desplazamientos forzados de población, guardan estrecha relación con la intensidad y expansión geográfica del conflicto armado y con las estrategias a las cuales apelan los actores armados, lo cual ha implicado una violación masiva y múltiple de los derechos humanos y graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario (Bello & Restrepo, 2007).

En Colombia, según Acción Social (entidad encargada de la evaluación de las personas y familias que se registran como desplazadas) se encuentran desplazadas 2'500.762 personas en eventos individuales y masivos, conformando 549.006 hogares (acumulado entre 1995 y abril de 2008). Esta población representa el 5.91% del total de la población colombiana, la que se estima en 41.468.384 según el DANE.

**Gráfico 1. Personas desplazadas por año de expulsión, recepción y declaración 1984- 1997. Expansión y visibilización del desplazamiento**



Fuente: Acción Social, 2008.

Sin embargo, la cifra la aporta el Sistema de Información oficial, con base en el registro exclusivo de las personas a quienes su declaración como desplazados les ha sido aceptada por Acción Social a partir del año 2000, cuando comenzó a operar el sistema. Además de este registro oficial, existen en Colombia otros sistemas de información sobre población desplazada por la violencia, como el Sistema de Información sobre Población Desplazada por la Violencia (RUT)<sup>3</sup> del Secretariado Nacional de Pastoral Social de la Conferencia Episcopal y la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES). También, otros organismos como la Cruz Roja Internacional y la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR, producen información a partir de las entrevistas realizadas a quienes acuden allí en búsqueda de ayuda humanitaria; de personas beneficiarias de sus programas y por parte de las Personerías Municipales, algunas de las cuales han venido realizando en los últimos años una labor de análisis y producción de estadísticas basadas en las declaraciones presentadas por la población desplazada ante estos organismos locales (Piffano, 2005).

Si bien estos sistemas de información son un avance indudable, también es cierto que, dado que cada uno cuenta con parámetros teó-

3. Toma su nombre del nombre bíblico Ruth.

ricos y metodológicos diferentes, muchas veces no son comparables aunque sí contrastables. Un ejemplo de esto son las cifras absolutas producidas por CODHES y Acción Social; entre 1995 y el 2005:

**Cuadro 1 Cifras del desplazamiento 1995-2005 según Acción Social y Codhes**

Período	Red de Solidaridad Social	Codhes
Anteriores a 1995	55	720.000
1995	251	89.000
1996	2.582	181.000
1997	15.273	257.000
1998	35.790	308.000
1999	31.653	288.000
2000	332.055	317.375
2001	375.905	341.925
2002	425.067	412.553
2003	221.455	207.607
2004	163.005	287.581
2005	168.898	252.801
Total	1.786.748	3.662.842

Fuentes: Consejería Presidencial para la Acción Social, 2007; CODHES, 2005)

Más allá de las cifras, el asunto es más político que técnico y constituye, como afirma Suárez (2004), un aspecto nodal en la orientación de las políticas públicas: de la calidad de la información suministrada depende, en buena medida, el tipo de respuestas sociales e institucionales a la problemática. Las cifras hablan, por tanto, más que de una realidad, de la manera como ésta es interpretada y cómo se pretende incidir en ella. Como lo sugiere Victoria Sanford, de las respuestas que se den a interrogantes como ¿Qué es el desplazamiento forzado?, ¿A quiénes vamos a contar como desplazados forzados?, ¿Cómo vamos a contarlos?, ¿Por qué vamos a contarlos? y ¿Quién va a decidir cómo contarlos?, dependen tanto las cifras sobre el desplazamiento forzado como su uso.

A partir de la década de 1990 se observa, también, un incremento en la migración de colombianos hacia el exterior. De acuerdo con los resultados del Censo de Población 2005, los migrantes y refugiados colombianos alcanzan la cifra a de 3.331.107, de las cuales 1.620.075 son hombres y 1.711.032 mujeres. La mayoría salió entre 1995 y 2005. Los

destinos elegidos son Estados Unidos (35,4%), España (23,3%), Venezuela (18,5%), Ecuador (2,4%), Canadá (2,2%), Panamá (1,3%), México (1,1%), Costa Rica (1,0%) y, en un porcentaje mínimo, se dirigen a Australia, Perú y Bolivia (Rojas, 2006).

Estos resultados son indicativos de factores de orden global y local: Búsqueda de oportunidades laborales, ante la demanda de fuerza de trabajo no calificada en países desarrollados, y la crisis económica que afecta al país a fines de la década de 1990, con un fuerte incremento del desempleo. Aunque otros países latinoamericanos, como Ecuador, afrontan una situación similar, particular en Colombia es que se produce en medio de la agudización del conflicto armado, lo que tiene como consecuencia un aumento en los flujos de población que busca refugio por fuera del país.

## **LAS DINÁMICAS DEL CONFLICTO ARMADO Y EL DESPLAZAMIENTO**

En los años cincuenta la llamada Violencia estaba asociada casi exclusivamente con los partidos políticos liberal y conservador y con el accionar de grupos bandoleros. Pero desde fines del siglo XX adquieren protagonismo actores armados ilegales tales como la guerrillas del ELN, EPL y FARC que surgieron en los años 60 y luego a partir de la década de 1980 grupos de paramilitares y autodefensas que bajo diversas denominaciones, hicieron presencia en regiones con dominio o influencia de las guerrillas. Como lo ha venido demostrando las investigaciones que se adelantan sobre la *parapolítica* por parte de la Corte Suprema de Justicia, estos grupos establecieron alianzas con jefes políticos pertenecientes a los partidos tradicionales y agrupaciones políticas que han hecho parte de la coalición de gobierno y con la Fuerza Pública en varias regiones del país. La confrontación entre estos actores armados ha sido un factor determinante en los procesos de desplazamiento forzado como se analiza a continuación.

### **Expansión del desplazamiento (1985-1997)**

A partir de 1982, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC, emprenden un plan de expansión con la conformación de numerosos frentes que hacen presencia en áreas rurales alejadas y en

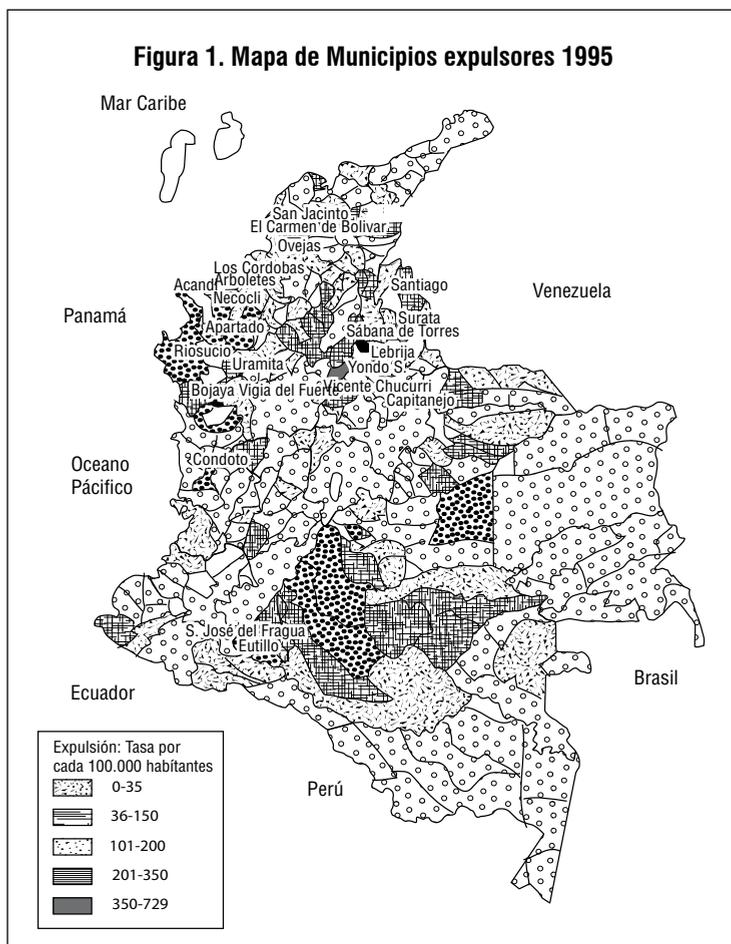
lugares con una importante dinámica económica formal (agroindustrias, minería, explotación petrolera) e ilegal (cultivos de coca y amapola). Actividades como las extorsiones y los secuestros a empresarios y comerciantes les facilitan la obtención de importantes recursos económicos.

Este proceso transcurre en paralelo con la expansión del narcotráfico y, con ello, la conformación de ejércitos privados que operan a su servicio y que se articulan a grupos paramilitares que actúan en algunas regiones con la aquiescencia de las Fuerzas Armadas y de elites locales, como en el Magdalena Medio y, posteriormente, en Urabá, lugar donde se consolida el modelo paramilitar agenciado por Carlos Castaño con las AUC (Autodefensas Unidas de Córdoba y Urabá).

Un estudio pionero de la Conferencia Episcopal en 1995, visibiliza el drama humanitario que envuelve a poblaciones localizadas hacia el Bajo y Medio Atrato, Urabá y Córdoba y en el Sur Oriente del país, en zonas de influencia histórica de las FARC (Meta, Guaviare, Caquetá, Casanare). Así se aprecia en el siguiente mapa sobre las regiones de expulsión, para el año 1995.

Los grupos armados ilegales aseguran territorios y poblaciones acudiendo a métodos de terror como las masacres. Es el caso de la región de Urabá, en el departamento de Antioquia, uno de los principales epicentros del desplazamiento forzado. Entre los años 1992 y 1993 se registraron 21 masacres y entre 1995 y 1997, otras 52. La mayor parte de estas acciones tuvieron lugar en el eje bananero, zona estratégica en disputa por parte de la guerrilla de las FARC, los Comandos Populares (grupo armado constituido por desmovilizados del EPL para defenderse de las FARC) y por los grupos paramilitares. La mayoría de las víctimas de la guerrilla son obreros bananeros y pobladores urbanos militantes políticos del movimiento Esperanza, Paz y Libertad; las de los Comandos Populares y de los grupos paramilitares, son obreros y campesinos militantes de la Unión Patriótica (Suárez, 2007).

En enero de 1994, un comando del Quinto Frente de las FARC incursionó en el barrio La Chinita, en Apartadó, de influencia del movimiento político Esperanza, Paz y Libertad; en medio de un acto electoral, fueron asesinados 35 habitantes. La investigación de este hecho que concitó la atención de los medios de comunicación, por parte de



Fuente: Conferencia Episcopal-CODHES, 2006.

la Fiscalía General de la Nación arrojó como resultado la condena de varios integrantes de la Unión Patriótica, incluyendo al alcalde de Apartadó, quien no pudo terminar su mandato (Romero, 2003).

El 12 de julio de 1997 se produjo otra masacre que puso en evidencia las atrocidades cometidas, en esta ocasión, por las Autodefensas con la complicidad de autoridades militares: la masacre de Mapiripán en el departamento del Meta. Un grupo de las Autodefensas de Córdoba se desplazó vía aérea desde Urabá hasta ese municipio, con complicidad de autoridades militares. Una vez allí, procedieron a clausurar las vías terrestres y fluviales de acceso de la población, paralizaron la

administración pública y, lista en mano, identificaron a los pobladores, a quienes sacaron violentamente de sus casas, los torturaron para, finalmente, asesinar a quienes consideraban auxiliadores de organizaciones subversivas; algunos de los cadáveres fueron arrojados al río Guaviare. Fueron cinco los días de inimaginable terror vividos por los habitantes de Mapiripán quienes estuvieron en estado de absoluta orfandad y abandono Estatal. Esta situación provocó el desplazamiento de sus pobladores. Este hecho fue llevado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el año 2005 la cual expidió una sentencia condenatoria contra el Estado Colombiano (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2005).

### **Intensificación y diversificación de los desplazamientos (1998 -2003)**

El periodo más intenso del éxodo interno y externo coincide con el gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002). Para su triunfo electoral fue decisiva la divulgación de una fotografía de su encuentro con el jefe las FARC, Manuel Marulanda Vélez, hecho que dispara las expectativas frente a una solución negociada al conflicto armado, empeño en el cual dedica sus principales esfuerzos este gobierno.

Pastrana aprobó la creación de una zona desmilitarizada de 42.000 km<sup>2</sup> para el adelanto de las negociaciones de paz; la llamada “zona de despeje” abarcó los municipios de San Vicente del Caguán, La Uribe, Vista Hermosa, Mesetas y San Vicente, en los departamentos de Meta y Caquetá. Durante este periodo, la zona se convierte en factor generador de tensiones hasta el año 2002, cuando Pastrana da por terminadas las negociaciones sin ningún logro significativo.

La concesión de la zona de despeje y la disposición del gobierno para dar inicio a los diálogos tuvo un efecto contrario al esperado: un mayor escalamiento del conflicto armado. Mientras que las guerrillas de las FARC y del ELN (con quienes no se logró un acuerdo para adelantar negociaciones de paz) llevaron a cabo numerosos *retenes* con el propósito de bloquear importantes vías de comunicación y adelantar secuestros (“pescas milagrosas”), paros armados y tomas guerrilleras, como estrategia para demostrar su poder militar e imponer sus condiciones, las Autodefensas Unidas de Colombia (resultante de una

coordinación de grupos paramilitares que venían operando en varias regiones)<sup>4</sup> también intensificaron su accionar con la intención de sabotear las negociaciones y desalojar a la guerrilla de áreas de importancia estratégica.

A su turno, la Fuerza Pública comenzó a retomar la iniciativa en la confrontación gracias al incremento en la movilidad y a una mayor capacidad de reacción aérea para contrarrestar los ataques de los alzados en armas. A partir de 1999, según Echandía y Bechara (2006), los combates por iniciativa de las FF.MM. presentan un crecimiento sostenido, hasta llegar, en el año 2002, a superar ampliamente las acciones de los grupos irregulares.

Este período se caracteriza por un despliegue intensivo del terror por parte de los grupos de autodefensas y de la guerrilla. Entre 1997 y 2002, ocurrieron numerosas masacres que se explican por los niveles de degradación a los cuales se llega, por el interés de asegurar el control de territorios con base en la *limpieza* de población que se considera colaboradora del enemigo. Si bien fueron las autodenominadas autodefensas quienes, en principio, apelaron a esta estrategia, la guerrilla imitó estas prácticas de terror e incrementó los asesinatos selectivos de civiles, políticos y líderes sociales (Echandía y Bechara, 2006).

A partir del 2002 se acudió a la estrategia de los *confinamientos* de población en varias regiones del país. Con ella se reduce a la población a una situación de inmovilidad, que implica una violación al derecho a la libre movilización y al acceso a los bienes indispensables para la supervivencia. En algunas ocasiones los confinamientos tienen un carácter selectivo, cuando los actores armados aíslan por completo a poblados enteros; o indiscriminado, cuando se ejerce un sometimiento ilegítimo sobre la población civil, con prácticas de regulación y control sobre los territorios (Consejería de proyectos, 2006).

Algunos de los casos más representativos de confinamiento indiscriminado tuvieron como escenario el Oriente antioqueño. Esta es

---

4. Para el año 1998 las AUC contaban con el Bloque Occidental con una vasta zona de operaciones en los departamentos de Córdoba, Antioquia, Chocó, Caldas y Risaralda; el Bloque Llanero que comprendía los frentes del Ariari, Guaviare, el pie de monte llanero y el Bloque Metro que integraba los frentes del sureste, occidente y nordeste de Antioquia, todos bajo la comandancia del estado mayor de las AUC asentado en el nudo de paramillo (González, 2002: 81)

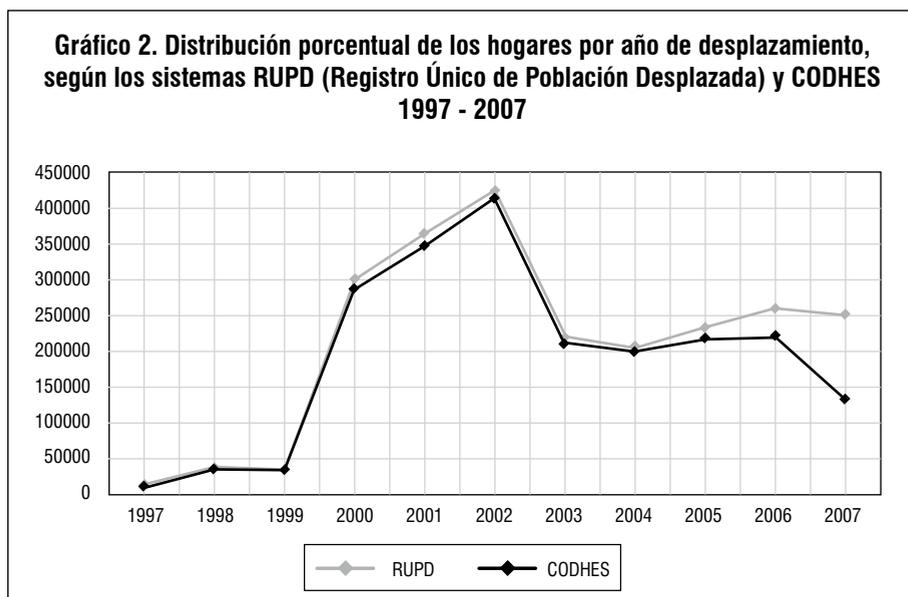
una de las regiones más afectadas por los paros armados, hechos que derivan en confinamiento, ante la parálisis del transporte y las restricciones establecidas por los grupos armados para la entrada de víveres. Igual acontece en el Urabá y en el Bajo y Medio Atrato, especialmente en las áreas rurales alejadas de las cabeceras, como ocurre en las comunidades afrodescendientes de Jiguamiandó y Curbaradó, que se ven sometidas a esta situación a consecuencia del control que el bloque Elmer Cárdenas, de las Autodefensas Unidas de Colombia, ejerce sobre la única salida por el río. El propósito es obligar a la población a abandonar el lugar. Entre los años 2003 y el 2004, alrededor de 5900 pobladores e indígenas localizados en áreas cercanas se vieron obligados a desplazarse (Consejería de proyectos, 2006).

El monitoreo que Codhes realiza sobre los confinamientos establece que este tipo de práctica se replica en otras regiones del país. Entre los años 2003 y 2004 ocurren eventos de este tipo con responsabilidad de la guerrilla en diez departamentos; por los paramilitares, en siete departamentos, y por las Fuerzas Armadas -FFAA-, en tres departamentos (Consejería de proyectos, 2006).

La conversión de la población civil en blanco de guerrillas y autodefensas permite entender el incremento de los desplazamientos de población (Gráfico No 3) la mayor expansión geográfica de este fenómeno y la profundización de la crisis humanitaria.

En el año 2000 se presentaron eventos de desplazamiento en 480 municipios; en el 2001, en 819 municipios; y, en el primer semestre del 2002, en 887 municipios. Durante el período comprendido entre 1998 y 2002, el 87% del territorio nacional fue afectado por el desplazamiento. Pero no todos los municipios fueron impactados de la misma manera. En 122 localidades se concentró la dinámica de expulsión y recepción del 75% de la población desplazada (Conferencia Episcopal-Codhes, 2006). Esta localización coincide con la emergencia de nuevas zonas en disputa, que, por lo general, corresponden a zonas de cultivos de coca y corredores que facilitan la movilidad de los actores armados.

Como lo evidencian los relatos, el mero hecho de vivir cerca de la autopista Medellín Bogotá, de la zona de embalses, o en lugares alejados pero con tierras fértiles, los convierte en blanco de las acciones de *los armados* que, apelando a métodos como las órdenes de desalojo los



Fuente: SIPOD y CODHES. Citado en Comisión de Seguimiento, 2008.

obligan a abandonar los lugares donde se habían logrado establecer y sobrevivir con sus familias.

En comparación con el período anterior, Codhes (2007) observa una dramática tendencia decreciente en el retorno. Desde un índice del 37 % en el 2000 se pasa al 11 % en el 2002. Esta imposibilidad de retorno genera una altísima demanda sobre los recursos disponibles para la reubicación en los nuevos asentamientos, generalmente las grandes ciudades (Bogotá, Medellín Cali), principales polos de atracción de la población forzada a desplazarse, sin perder de vista la importancia de ciudades intermedias como Cartagena y Montería en la costa Atlántica.

La decisión del presidente Pastrana de poner fin a las negociaciones de paz con las FARC en enero de 2002 detonó una escalada de violencia con repercusión directa en el aumento de los desplazamientos forzados de población: Las FARC desplegaron una ofensiva en la que, además de golpear a la población civil, tiene como blanco a las autoridades locales. A lo largo de este año fueron asesinados 12 alcaldes y 60 concejales, 399 alcaldes fueron relevados de sus cargos, otros 300 (el 27%) se vieron obligados a refugiarse en guarniciones militares o

en las grandes ciudades para despachar desde la distancia; unos 6000 concejales fueron objeto de amenazas, de los cuales al menos 1800 renunciaron a sus cargos (Pecaut, 2003). Entre los departamentos más afectados se cuentan los que presentan las más altas cifras de desplazamiento forzado, como es el caso de Antioquia.

Aunque las áreas rurales son el núcleo de los desplazamientos forzados de población, desde fines de la década de 1990 cobró importancia otra la modalidad: el desplazamiento intraurbano (son desplazamientos que tienen como lugar de expulsión y de destino la misma ciudad). Si bien este era un fenómeno que se venía presentado de manera silenciosa, particularmente en ciudades que, como Medellín, se destacan por la presencia de diversos actores armados que ejercen control sobre territorios localizados en la periferia (bandas al servicio del narcotráfico, bandas barriales, milicias, guerrillas, entre otros), la incursión de las Autodefensas, al igual que en las áreas rurales, configuró zonas en disputa y generó desplazamientos masivos de personas en lugares considerados como fortín de la guerrilla.

Entre 1999 y 2002 Medellín y, en particular, la Comuna 13, se transforman en un escenario de “urbanización de la guerra” con los enfrentamientos entre milicias, guerrillas, paramilitares y Fuerza Pública. La realización de varios operativos militares culmina con un repliegue de la guerrilla y un mayor control del territorio por parte de la Fuerza Pública, tras la presencia paramilitar, a costa de un alto nivel de afectación de la población civil y graves violaciones a los derechos humanos (asesinatos, desapariciones y desplazamientos forzados individuales y colectivos)<sup>5</sup>.

La conversión de las ciudades en escenarios de actos terroristas —perpetrados por el narcotráfico, especialmente en la época de auge del Cartel de Medellín (atentado contra la sede del DAS en Bogotá) y luego por parte de la guerrilla (atentando contra el Club El Nogal, también en Bogotá)— sumada a los secuestros, el cobro de extorsiones y los asesinatos selectivos, contribuye a la generalización de una sensación de inseguridad y de gran incertidumbre frente al futuro, que se profundiza con la recesión económica del país a fines de la década de 1990.

---

5. Del análisis de la experiencia vivida por esta población con el desplazamiento y de otros casos significativos del desplazamiento intraurbano se da cuenta en el capítulo sobre desplazamiento intraurbano.

En efecto, entre 1998 y 1999, el gobierno de Pastrana enfrenta una crisis económica resultante, entre otros factores, de la aplicación de medidas de ajuste estructural promovidas por organismos financieros internacionales, las fugas de capitales ante el clima de violencia generalizado y las altas tasas de interés. Como consecuencia, numerosas empresas apelan a los despidos de personal y, por parte del gobierno, a la aplicación de una política de austeridad con recortes de personal y la eliminación de programas y subsidios sociales (Guarnizo & Díaz, 1999. Citado en Díaz, 2008).

La búsqueda de mejores oportunidades de vida se convierte en un camino a explorar por sectores medios y por personas de clase trabajadora y empleados. Un caso representativo es Canadá que, entre 1995 y 2003 se ubica entre los 10 países con más solicitudes de refugio, junto con China, Hungría, la República Democrática de Congo, India, Irán y México. A partir del 2004, Colombia pasa a ocupar el primer lugar y, del total de los inmigrantes colombianos, el 75% son solicitantes de refugio (Citizenship and Immigration Canadá, 2006. Citado en Díaz, 2008)

El norte del continente no es el único destino, también se observa una tendencia similar hacia los países vecinos, Venezuela y Ecuador, aunque en circunstancias diferentes. En este último país se presenta un acelerado aumento en las solicitudes de refugio entre los años 2001 y 2003 debido, principalmente, a las fumigaciones de cultivos de uso ilícito, a la intensificación de la disputa entre guerrillas, narcotraficantes y paramilitares por el control de esos cultivos en territorios cercanos a la frontera, como el valle del Guamuez, en el Putumayo, y en algunos municipios de los departamentos de Nariño y Cauca; y a la persecución adelantada por las Fuerzas Armadas a los actores armados ilegales. No obstante, la migración forzada hacia este país trasciende el paso de la frontera y anuda otras dinámicas, actores y territorios que hacen parte del conflicto armado en Colombia. Así lo indica la presencia en Ecuador de refugiados provenientes de ciudades capitales del interior del país, relacionados con amenazas generadas por narcotraficantes o delincuencia común en alianza, muchas veces con paramilitares, guerrillas e, incluso, con sectores de las fuerzas armadas.

Este aumento en los flujos de desplazamientos transfronterizos coincide con la salida masiva de ecuatorianos que, ante una crisis eco-

nómica que se agudiza entre 1998 y 1999, se dirigen hacia España y otros países.

Otro factor a considerar es la continuidad que el gobierno Pastrana le da al proceso de modernización de las Fuerzas Armadas, iniciado en 1993. Gracias a este proceso, las fuerzas militares logran una mayor capacidad ofensiva y se impulsa el Plan Colombia: El 13 de julio del año 2000, el Congreso de Estados Unidos, en el marco de la Iniciativa Regional Andina, aprueba este plan con el propósito de apoyar los esfuerzos del gobierno para “enfrentar los principales desafíos de la Colombia actual: la promoción del proceso de paz, la lucha contra el narcotráfico, la reactivación de la economía y el fortalecimiento de los pilares democráticos de la sociedad colombiana” (Citado en: Ahumada, Moreno & Sánchez, 2004). Sin embargo, solo el 26% de los recursos disponibles se destinan a la inversión social.

Aunque, en un principio, los esfuerzos se dirigen a combatir al narcotráfico, los atentados del 11 de septiembre inciden en un mayor endurecimiento de la actitud de los EE.UU. frente a las FARC y se generan cambios en la orientación del Plan Colombia. Ya desde 1998 los EE.UU. habían incluido a las FARC y el ELN en su lista de organizaciones terroristas, pero, a partir del 2002, se solicita la extradición de algunos de sus jefes, como Tomás Molina, alias ‘El Negro Acacio’, por tráfico de drogas. Igualmente, y por este tipo de acusación, se solicita la extradición de Carlos Castaño y de Salvatore Mancuso, jefes de las AUC. En septiembre del 2002 el Departamento de Estado, autoriza la destinación de recursos, anteriormente exclusivos para la lucha contra el narcotráfico, al combate contra las guerrillas (Pecaut, 2003).

### **El desplazamiento en la Seguridad Democrática: Cambios en la continuidad (2002-2007)**

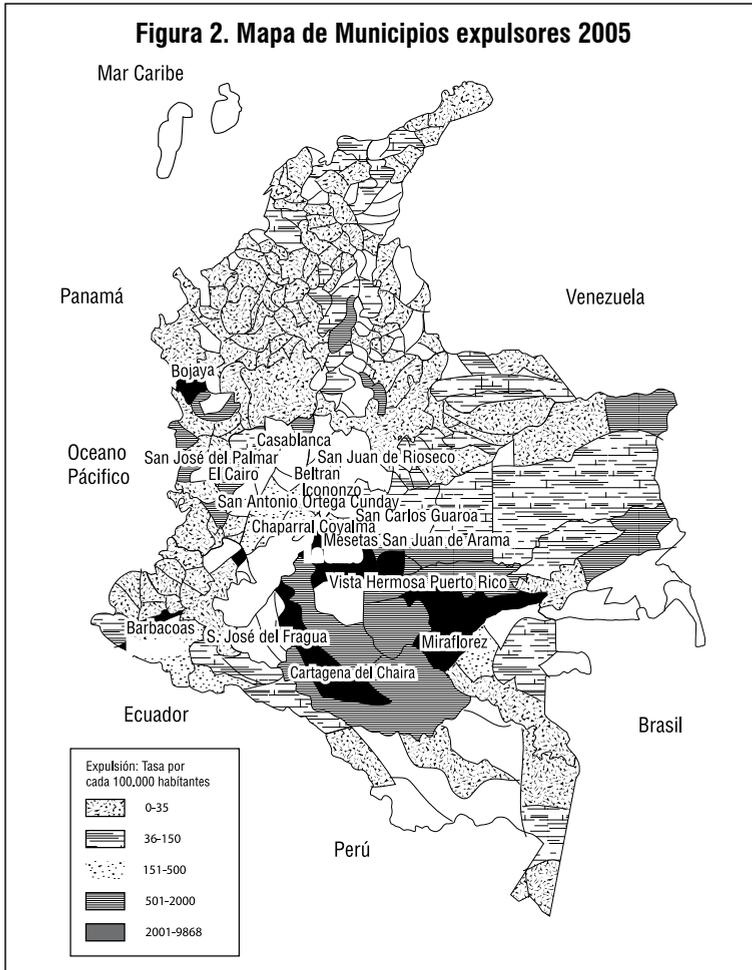
Tan pronto se posesiona como presidente, Álvaro Uribe Vélez decreta el Estado de Conmoción Interior y procede al diseño de su política bandera: La Seguridad Democrática, destinada a combatir el terrorismo representado en las FARC. Esta estrategia incluye, entre otras medidas, la colaboración de los civiles como informantes de la Fuerza Pública, el pago de estímulos a la desertión de las filas subversivas, el fortale-

cimiento de las redes de informantes, y la apertura de una negociación de paz con las AUC con miras a su desmovilización y reintegración a la vida civil.

En lo que concierne al desplazamiento forzado, la estrategia que ha tenido un mayor impacto es la implementación del Plan Patriota (componente militar del Plan Colombia) encaminado a infligir un golpe estratégico a la FARC, penetrando en sus zonas de refugio para acabar con su principal fuente de financiación, los cultivos de coca, y buscar una correlación favorable, en caso de verificarse una hipotética negociación de paz.

La primera fase se centra en la organización del equipo de trabajo de la Fuerza de Tarea 'Omega', entre noviembre de 2003 y enero de 2004. En febrero de 2004 se inicia la ejecución del Plan Patriota, cuyo objetivo principal es recuperar el control de un extenso territorio en los departamentos de Caquetá, Meta y Guaviare, en las áreas de producción de coca (Rojas, 2006).

La intensificación de la ofensiva militar en estas zonas ha tenido un impacto en las dinámicas del desplazamiento forzado. Como lo revela el estudio realizado por ACNUR (2007) los epicentros del desplazamiento forzado corresponden a la zona de operaciones y de extensión del Plan Patriota: Caquetá, Meta, Putumayo, Norte de Santander, Arauca, Cauca, Tolima, Huila, Vaupés, Guainía y Amazonas. Están en juego, además del control de áreas clave para los cultivos de coca, las zonas de producción del petróleo en el Arauca, la producción de biocombustibles y el control de los territorios fronterizos con Venezuela y con Ecuador. Así lo reflejan los indicadores sobre las tasas de desplazamiento, especialmente a partir del 2004. De acuerdo con la tasa de intensidad del desplazamiento entre los años 2004 y 2006, el departamento de Guaviare ocupa el primer lugar con el 15,7%, seguido por los departamentos de Caquetá, con el 11,87%; Putumayo, con el 9,65%; Arauca, con el 7,14%; Meta, con el 4,41; Vichada y Vaupés, con el 4,27%; y Guainía, en el décimo lugar, después de Cesar y Chocó, con el 3,34% (Acción Social. Citada en ACNUR, 2007). El siguiente mapa permite apreciar el panorama del desplazamiento en cuanto a regiones expulsoras:



Fuente: Conferencia Episcopal-CODHES, 2006

En consecuencia, se asiste a la profundización de la crisis humanitaria entre comunidades indígenas y campesinas, ante la intensificación de las fumigaciones, la realización de operativos militares y las estrategias de miedo y terror a las que apelan la guerrilla y los grupos armados emergentes al servicio del narcotráfico, entre los cuales se cuentan integrantes de grupos paramilitares, que estuvieron en auge años atrás. Los paros armados, los confinamientos y los reclutamientos forzados obligan a las comunidades indígenas a abandonar sus territorios para encontrar refugio cruzando la frontera o dirigiéndose hacia las capitales de

departamento, que se convierten en lugares de recepción, como ocurre en Leticia, la capital del departamento del Amazonas (Codhes, 2007).

Para los habitantes de las zonas donde se concentra el conflicto armado, como señala Codhes (2007), las opciones son resembrar coca o amapola en otras regiones, buscar mejores condiciones de vida en países vecinos, desplazarse hacia los cascos urbanos, ingresar a la confrontación, o quedarse en el territorio, en medio de la zozobra y en condiciones económicas muy precarias.

Sin embargo, la fumigación de cultivos de coca tiene un efecto contrario al esperado por el gobierno de Uribe: lejos de reducirse, se expanden hacia los departamentos de Nariño y Cauca, fortaleciendo, de paso, las redes del narcotráfico articuladas con los grupos armados irregulares, principalmente hacia el litoral Pacífico. Paralelamente, se agudiza la disputa con las guerrillas por el control de centros estratégicos, como el puerto de Buenaventura, lo cual, a su vez, genera desplazamientos de población, especialmente en zonas donde los actores armados ejercen mayor influencia.

Según el informe presentado el 18 de junio de 2008 por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Undoc), entre los años 2006 y 2007, el crecimiento de los cultivos de uso ilícito fue de 27%, pasando de 78.000 a 99.000 hectáreas. Ante estos resultados adversos el gobierno procede a la cancelación de la contratación con el Simci (Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos), que coordina las Naciones Unidas, reconocido por su idoneidad, antes que un replanteamiento de la estrategia y el fortalecimiento de iniciativas locales de desarrollo (periódico El Espectador, 2008).

## **El desbordamiento del conflicto y las fronteras**

Otro rasgo característico de este período es un “desbordamiento” del conflicto, especialmente hacia los países vecinos, lo que ha tenido como consecuencia un incremento de desplazamientos transfronterizos, con repercusiones que afectan las relaciones internacionales de Colombia con Ecuador y Venezuela, y hacen más incierta la situación de los solicitantes de refugio y los refugiados colombianos.

Aunque el desplazamiento hacia las fronteras ya se venía produciendo años atrás —en 1997, por ejemplo, la disputa entre las FARC y

las Autodefensas por el control de Urabá produjo el desplazamiento masivo de unas 15.000 personas, parte de las cuales se buscaron refugio en la Provincia del Darién, en Panamá, (Codhes, 1999) — a partir del 2000 se perfila una tendencia a la diversificación de los desplazamientos transfronterizos, como se puede apreciar en el siguiente gráfico:

**Cuadro 2. Solicitud de asilo por parte de colombianos a países fronterizos (2000-2006)**

Solicitudes hechas a:	Solicitudes	% fronterizos	% total países
Ecuador	44.454	80,75	36,18
Venezuela	8.397	15,25	6,83
Panamá	1.388	2,52	1,13
Perú	501	0,91	0,41
Brasil	311	0,56	0,25
Total países fronterizos	55.051	100,00	44,81
Total países del mundo	122.864		100,00

Fuente: Unidad de estadísticas del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Citado en Ramírez (2007).

En Venezuela los desplazamientos no solo tienen como epicentro la Guajira y el Catatumbo (Norte de Santander) sino también zonas habitadas por comunidades indígenas del Vichada, Arauca y Guainía. Desde el primer semestre de 2007 el accionar de las guerrillas y de nuevos grupos armados ilegales (los Cuchillos y los Macacos) genera desplazamientos masivos de comunidades indígenas y, con ello, el tránsito hacia el estado del Amazonas, en Venezuela (Codhes, 2007).

En relación con Ecuador, se intensifican los desplazamientos de campesinos e integrantes de comunidades indígenas y afrocolombianas que se dirigen hacia las provincias de Sucumbíos, Carchi, San Lorenzo y Esmeraldas. En algunas ocasiones, la llegada masiva motiva la adopción de medidas especiales. Por ejemplo, entre el 11 y el 14 de noviembre de 2005, 704 colombianos se desplazan de áreas fronterizas a San Lorenzo, Esmeraldas; el alcalde declara el estado de emergencia a la ciudad, que cuenta con 20.000 habitantes aproximadamente, pues no estaba preparada para recibir a tanta gente.

Entre los años 2000 y 2007 se produce un notable incremento en las solicitudes de refugio de colombianos; de 475 solicitudes presentadas en el año 2000 se dio el salto a 45.231 en julio de 2007, lo que equivale al 80,75% de las solicitadas en las fronteras colombianas y

al 36,18% a nivel internacional. Sin embargo, la mayor parte de ellas (16.428) no son aceptadas.

Este flujo de personas buscando refugio en Ecuador es favorecido por la existencia de lazos culturales, por interdependencias productivas que han integrado a varias zonas económicamente complementarias a lado y lado de la frontera; pero, también, por los contactos milenarios establecidos entre las etnias amazónicas de ambos países, lo que constituye una constatación de la riqueza histórica y la dinámica sociocultural que pervive hasta el día de hoy en esos sitios (Rivera, 2007:20).

Conviene anotar que no todos los colombianos que se dirigen a Ecuador provienen de poblaciones cercanas, ni lo han hecho motivados sólo por problemas de violencia. Allí han llegado personas provenientes del interior del país, de regiones como el Valle del Cauca, Tolima, Antioquia, incluso, de la Costa Atlántica. La gran mayoría de estas personas arriban al Ecuador entre el 2002 y el 2004 y, cerca de la mitad, tenían reconocimiento como refugiados; a la otra mitad le habían negado su solicitud de refugio o estaba a la espera de los resultados de su apelación (Ortega, 2007). En este aspecto se coincide con los resultados de la encuesta realizada por el servicio Jesuita de Refugiados en el 2005; según esos datos, el 72% de la población en situación de refugio que reside en Quito es de origen urbano (proviene de las ciudades de Cali, Armenia, Bogotá y Medellín) y un importante grupo de esta población está constituido por desplazados internos previos que se intentan establecer en ciudades colombianas pero sin lograr insertarse ni dejar de correr riesgos (Riaño & Ortega, 2007).

Los desplazamientos desde el interior del país hasta el Ecuador son favorecidos, también, por vínculos de carácter comercial y familiar contruidos por varias generaciones de colombianos que han migrado atraídos por las posibilidades de hacerse a un mejor futuro (Rivera, 2007). Esta es la experiencia de gentes provenientes de Santuario y Marinilla, municipios del Oriente antioqueño, o quienes, a raíz de la agudización del conflicto armado, se desplazaron hacia Ibarra y Quito, donde residen familiares. Lo específico de estas nuevas migraciones es que no se generan sólo por motivos económicos sino, ante todo, por la necesidad de salvar la vida, acudiendo a sitios donde esperan contar con el apoyo de familiares que desde hace algún tiempo han emigrado.

Si bien Ecuador, en contraste con otros países fronterizos como Panamá y Venezuela, tiene tradición humanitaria<sup>6</sup>, la llegada de migrantes forzados provenientes de Colombia en un periodo en el cual se produce una oleada migratoria de ecuatorianos hacia el exterior, motivada por la crisis económica y los problemas de inestabilidad política le plantean dificultades al estado ecuatoriano para estar a la altura de esta tradición con la debida atención a la situación de estos grupos de población.

A esto habría que agregar las tensiones que se han generado entre los gobiernos de ambos en los países, en los últimos años y que contribuyen a aumentar la vulnerabilidad de las personas que se han dirigido hacia las fronteras y más allá, en busca de refugio.

Así, por ejemplo, mientras el gobierno de Uribe insiste en la fumigación como estrategia para acabar con los cultivos de coca y amapola y desconoce la condición de desplazados forzados a quienes han tenido que abandonar sus territorios, el gobierno ecuatoriano ha rechazado a este procedimiento debido a los perjuicios que, considera, se han causado al medio ambiente y a los ecuatorianos que se encuentran en la frontera.

En ambos países, las zonas fronterizas están dentro de las más marginadas y menos atendidas por sus respectivos Estados, cuentan con los menores niveles de desarrollo y con los mayores niveles de inequidad social, situación que, por cierto, como aprecia Ramírez, ha incidido en el establecimiento de redes desterritorializadas de comercio ilegal que satisfacen las demandas de productos agrícolas, alimentos, servicios de salud, vestidos, botas, armamento, uniformes y derivados de combustibles a guerrillas y paramilitares colombianos (Ramírez, 2007).

Más allá de los desacuerdos sobre la eficacia de este método para acabar con los cultivos de uso ilícito, lo que está en el trasfondo por parte del gobierno de Correa es el rechazo al Plan Colombia y a la política de Seguridad Democrática, por considerarlos parte de una estrategia regional de Estados Unidos, que apuntaría a extender su perímetro de seguridad del Caribe hacia los Andes, a partir del aprovechamiento del conflicto colombiano y, con ello, la desestabilización del Ecuador. Ade-

---

6. Durante la época de las dictaduras del cono sur ecuatoriano fue un lugar de refugio para personas provenientes de este lugar del continente así como en las guerras civiles en Centroamérica. (Rivera, 2007: 11)

más, como analizan Bonilla y Moreano (2007) desde la lógica ecuatoriana el interés es el aislamiento de la sociedad y del Estado ecuatoriano del conflicto colombiano. Esto ayuda a entender el nivel de amenaza que, desde esta visión, representa la incursión de los actores armados en territorio ecuatoriano.

Para hacer frente a lo que se percibe como una amenaza para la seguridad nacional, se adoptan medidas de contención, tales como la exigencia del Pasado Judicial para el ingreso de colombianos al territorio ecuatoriano. El establecimiento de esta medida de control tiene como antecedente la Declaración Conjunta, suscrita el 17 de marzo del 2004 entre los presidentes de Colombia y Ecuador, Álvaro Uribe y Lucio Gutiérrez, y surge como una forma de enfrentar el problema de seguridad y combatir la delincuencia. A pesar de ello, esta decisión presidencial no ha sido normada y no existe decreto alguno que formalice este Acuerdo, por lo que no pasa de ser una práctica sin sustento legal.

La exigencia de este requisito ha determinado la violación de derechos humanos fundamentales de la población en situación de refugio, como el de la presunción de inocencia y el principio de no devolución, en particular, frente a la situación de solicitantes de refugio o personas extranjeras víctimas de violaciones a los derechos humanos, quienes, prácticamente, se exponen a una devolución en la frontera.

Estas acciones se están ejecutando por encima de criterios humanitarios y de respeto a los derechos humanos. Las políticas de seguridad y la falta de control de las autoridades —principalmente policiales, que, en la práctica, vulneran derechos y ponen en situación de riesgo a grupos de población— constituyen un aspecto negativo del Ecuador, que lo pone en entredicho frente a la comunidad internacional (Rivera, 2007).

El gobierno colombiano, por su parte, interpreta las posturas asumidas por el gobierno de Correa como signo de aquiescencia con el accionar de las FARC en la zona fronteriza; reclama la solidaridad en la lucha contra la *amenaza terrorista* y acomete la realización de acciones como la incursión en territorio ecuatoriano para dar muerte al líder de las FARC, Raúl Reyes, desencadenando una crisis bilateral, llevada hasta la ruptura de relaciones diplomáticas por parte del Ecuador.

Estas incomprendiones mutuas sobre la situación de cada país y sobre sus imperativos de seguridad, así como el fuerte rechazo a la

política de Seguridad Democrática, a juicio de Ramírez (2006), ha trabajado en contra de un entendimiento estable de los países vecinos con el gobierno colombiano para hacerle frente a los problemas comunes, y ha abierto el camino a un fuerte sentimiento anticolombiano que se revierte, de manera negativa, en la imagen que se construye frente a los refugiados colombianos (Rivera, 2007).

## LA SEGURIZACIÓN DE LA MIGRACIÓN

La relación entre los asuntos relacionados con la defensa de la seguridad y los controles a los flujos migratorios y el refugio se corresponde con las estrategias de contención de los flujos migratorios que, después de los atentados del 11 de septiembre, se refuerzan por parte de los EEUU, la Unión Europea y Canadá, país con una importante tradición humanitaria. Entre las medidas adoptadas y que menoscaban las libertades democráticas y el Estado de derecho se encuentran una serie de Actas que se formulan en estos países como el “Patriot Act” (“Acta Patriótica”) de los Estados Unidos, el *Anti-Terrorism and Security Act* (ASTA: “Acta de Antiterrorismo y de Seguridad”) del Reino Unido, y el *Anti-Terrorism Act* (“Acta de Antiterrorismo”, proyecto de ley C-36).

Canadá y Estados Unidos se reconocen como tercer país seguro y acuerdan que autoridades en los dos países pueden devolver a aquellos solicitantes de asilo que tratan de entrar a Canadá por los Estados Unidos o a los Estados Unidos por Canadá. El principio bajo el que funciona es que, si una persona busca refugio en otro país, pero ha pasado antes por un país considerado “seguro”, esta persona debe hacer su solicitud en el primer país por el que circula. Están excluidas de este acuerdo las personas que tengan familiares en el país de destino, los menores no acompañados, y quienes tengan un miembro de la familia con una solicitud de refugio frente a la Junta de Inmigración y Refugio (Riaño, Díaz & Colorado, 2008).

Para los colombianos solicitantes de refugio la implementación del Acuerdo del Tercer país seguro entre Estados Unidos y Canadá ha tenido un impacto adverso. Como analiza Díaz (2008) el trámite de la solicitud de refugio constituye una difícil prueba por los recursos que con anterioridad han debido movilizar para llegar hasta la frontera con

Canadá y los trámites con los que se debe cumplir para lograr la aceptación de su solicitud.

La aplicación de esta medida también ha tenido repercusión en los modos utilizados para cruzar la frontera por parte de aquellos que buscan asilo en Canadá y promueve un ambiente peligroso e ilegal en la frontera (Díaz, 2008) que favorece el contrabando, el tráfico humano y las rutas coyoterías (contrato de servicios de contrabandistas), generando problemas similares a los que caracterizan la frontera entre México y Estados Unidos y que se pretende controlar con el levantamiento de muros, iniciativa que ha sido objeto de rechazo por organizaciones de derechos humanos y un factor de tensión en las relaciones entre éstos dos países.

Otra forma de afectación es la “Real ID Act” aprobada por G. Bush en el 2005. Este documento niega el estatus de refugiado a personas que hayan dado apoyo material a una organización terrorista, sin consideración de si el individuo lo hizo bajo coacción (Díaz, 2008). En el caso de los colombianos, esto afecta a quienes hayan pagado “impuestos” (vacunas) a la guerrilla o a los paramilitares, situación que ha sido común en el país.

América Latina tampoco está al margen de esta tendencia. En la trigésima segunda versión de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos —OEA—, reunida en Barbados a comienzos de junio de 2002, se aprobó por absoluta mayoría una nueva Convención Interamericana contra el Terrorismo. Los países miembros de dicha organización se comprometieron a incrementar su cooperación y a hacer más estrictos sus controles fronterizos, así como a confiscar los fondos y los bienes de los grupos identificados como terroristas. Un asunto cardinal de esta convención, indudablemente el que más preocupa desde el punto de vista de los derechos elementales de las personas, es que, por primera vez, se excluyen los motivos políticos como causa para negar la extradición de alguien a quien se le acuse de un ataque terrorista, y los Estados se comprometen a negar asilo o estatus de refugiado a cualquier persona contra la cual existan “razones fundadas” para considerar que ha participado en terrorismo (Ahumada, 2004).

De igual modo, la Iniciativa Regional Andina —IRA—, promovida por el gobierno de Bush, prevé una extensión de la estrategia antinar-

cóticos y antiterrorista del Plan Colombia hacia otros países: Perú, Bolivia, Ecuador, Venezuela, Brasil y Panamá (Ahumada, 2004). Con esta iniciativa se pretende crear una especie de muro de contención en las fronteras contra la amenaza que representa el narcotráfico, como crimen organizado, con base en la militarización, más que en el desarrollo social de territorios que se caracterizan por una débil presencia del Estado y por falencias en la atención a las necesidades básicas de la población.

Una clara muestra del peso que ha tomado este tipo de políticas en Europa es la adopción de la *directiva de retorno* por parte de la Unión Europea para armonizar las normas europeas de detención y expulsión de inmigrantes irregulares. A partir del 2010 se podrán aplicar medidas tales como el encarcelamiento de irregulares durante 18 meses o la deportación de menores de edad, incluso sin la compañía de un adulto, y sin asegurar que serán recogidos por un familiar en el país de destino.

Esta directiva permite, además, que los inmigrantes sean deportados no sólo a sus países de origen, sino también a un país de tránsito que los acepte, una forma de poder expulsar a inmigrantes llegados de los países más pobres de África, donde, a veces, ni siquiera hay registros para conocer si una persona es de esa nacionalidad.

Decenas de organizaciones —entre ellas Naciones Unidas— pidieron a los eurodiputados que rechazaran el texto. Minutos después de la votación, Amnistía Internacional reaccionó con un comunicado en el que se mostraba “decepcionada porque el texto no garantiza la expulsión de los inmigrantes de forma segura y digna, el período de detención es excesivo y no dispone las garantías suficientes para los menores no acompañados”. Por su parte, la Asociación Europea para la Defensa de los Derechos Humanos, dijo que “es inaceptable detener durante 18 meses a hombres, mujeres y niños que simplemente son residentes ilegales” (Martín, 2008, p. 13).

El pronunciamiento de los presidentes que participaron en la XXXV Cumbre del Mercosur realizada en Tucumán, donde aprobaron una declaración conjunta en la que expresan el rechazo a esta directiva, augura una época de tensiones en las relaciones entre los países expulsores y los países receptores y, con ello, la generación o no de ambientes propicios para la acogida de migrantes y refugiados.

## UNA OBSERVACIÓN FINAL

Los elementos expuestos facilitan la comprensión de las particularidades que presenta Colombia en relación con los procesos de desplazamiento y refugio y en los cuales se anudan factores de orden interno cada vez en mayor relación con un contexto global, donde es relevante la disputa por el control de recursos naturales y de territorios de importancia estratégica en la llamada lucha contra el terrorismo y en el control de los flujos de migrantes y de refugiados hacia los países más desarrollados. Sin embargo, como se intentó demostrar, no se trata de una situación homogénea ni invariable; por el contrario, hay diferencias mediadas por circunstancias de tiempo y lugar, por el desempeño de los grupos armados y de la población afectada de muy diversas formas por el conflicto armado y por las respuestas, también diferenciales, del Estado colombiano y también de otros Estados en países vecinos y en el norte del hemisferio.

Aunque el panorama descrito no permite albergar la expectativa de un mejoramiento en el corto plazo de la situación que afrontan desplazados y refugiados colombianos, se advierte la existencia de actores sociales e instituciones de carácter internacional y nacional que han desarrollado acciones orientadas al reconocimiento del drama humanitario vivido por esta población y la defensa de sus derechos.

## Referencias

- Ahumada Beltrán, C., Moreno, Á. y Sánchez, J. (2004). *El Plan Colombia y el desplazamiento forzado de colombianos hacia Ecuador*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Agencia de las Naciones Unidas para los refugiados, ACNUR (2007). *Balance de la política pública para la atención del desplazamiento forzado en Colombia*. Enero de 2004-abril de 2007. En: [www.acnur.org.co](http://www.acnur.org.co). Consulta: junio 12 de 2007.
- Bello, M. N. (2004). El desplazamiento forzado en Colombia: acumulación de capital y exclusión social. En: *Desplazamiento forzado, dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo*. Bogotá: Universidad Nacional, ACNUR.
- Bonilla, A., Moreano, H. (2007). *Conflicto internacional y prevención en los Andes* Barcelona: Icaria.
- Bello, M. N. y Restrepo, G. I. (2007). *Cátedra de desplazamiento forzado*, Módulos No 1 y No 2. Bogotá: Universidad Nacional.
- Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento, CODHES. (1999). *Colombia un país que huye, desplazamiento y violencia en una nación fragmentada*. Bogotá: Codhes.

- Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento, CODHES (2005) *La política del avestruz*. En: [www.codhes.org.co](http://www.codhes.org.co). Consulta: marzo 12 de 2005.
- Consejería Presidencial para la Acción Social. (2007). *Acumulado de hogares y personas incluidos por departamento como expulsor y receptor*. En: [www.accionsocial.gov.co](http://www.accionsocial.gov.co). Consulta: enero 12 de 2007
- Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento, CODHES. (2007). *Los límites de la guerra. Conflicto armado, derechos humanos y desplazamiento en el sur oriente colombiano*. En: [www.codhes.org.co](http://www.codhes.org.co). Consulta: junio 7 de 2008.
- Comisión de Seguimiento a la Política Pública Sobre el Desplazamiento Forzado. (2008). *Proceso nacional de verificación de los derechos de la población desplazada. IV Informe a la Corte Constitucional* (Versión electrónica). Bogotá.
- Comisión Interclesial de Justicia y Paz (2005). *La tramoya: Derechos Humanos y palma aceitera. Curbaradó y Jiguamiandó*. Bogotá: Cinep.
- Conferencia Episcopal de Colombia. (1995). *Derechos humanos: Desplazamiento por la violencia en Colombia*. Bogotá: Conferencia Episcopal.
- Conferencia Episcopal de Colombia. (2001). *Desplazamiento forzado en Antioquia 1985-1998*, vol.0. Bogotá: Conferencia Episcopal.
- Conferencia Episcopal de Colombia, Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento, Codhes (2006). *Desafíos para construir nación: El país ante el desplazamiento, el conflicto armado y la crisis humanitaria 1995-2005*. Bogotá: Codhes.
- Consejería de proyectos. *Colombia: comunidades confinadas* (2004). Bogotá: Consejería de proyectos.
- Contraloría delegada para el sector defensa, justicia y seguridad. Dirección de estudios sectoriales (2006). *La gestión de la reforma agraria y el proceso de incautación y extinción de bienes rurales*. En: [www.contraloria.gov.co](http://www.contraloria.gov.co). Consulta: septiembre 10 del 2006.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (2005). *Caso de la "Masacre de Mapiripán" Vs. Colombia. Sentencia de 15 septiembre de 2005*. En: [http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_134\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_134_esp.pdf) Consulta: junio 13 de 2008.
- Díaz Barrero, P. (2007). Los colombianos Refugiados en London: Experiencias y prácticas. P. Riaño, M. Colorado, P. Díaz y A. Osorio, *Migración forzada de colombianos. Canadá*. Medellín: Corporación Región, University of British Columbia y FLACSO Ecuador, pp. 127-166
- Echandía, C., Bechara Gómez, E. (2006). Conducta de la guerrilla durante el gobierno Uribe Vélez: de las lógicas de control territorial a las lógicas de control estratégico. *Análisis Político*, No 57. Bogotá: IEPRI, pp 31-55.
- El Espectador (2006). *Dinero gringo a cultivos en líos. Informe especial*. En: [www.elespectador.com](http://www.elespectador.com). Consulta: septiembre 3 de 2006.
- El Espectador (2008). *La ONU ya no cuenta cultivos*. En: [www.elespectador.com](http://www.elespectador.com). Consulta: junio 20 de 2008.
- Fajardo, D. *Tierra, poder político y reformas agraria y rural*. En: <http://www.ilsa.org.co/IMG/pdf/Cuadernos.pdf>. Consulta: octubre 14 de 2006.
- González, F. (2002) *La violencia política en Colombia: De la nación fragmentada a la construcción de Estado*. Bogotá: Cinep.

- Ibáñez, A y Moya, A (2006) *¿Cómo el desplazamiento forzado deteriora el bienestar de los hogares desplazados? Análisis y determinantes del bienestar en los municipios de recepción*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Larreátegui, P. (2007) Políticas públicas sobre refugio en Ecuador. En: F. Rivera, H. Ortega, P. Larreátegui y P. Riaño, *Migración Forzada de colombianos*. Ecuador. Medellín: Corporación Región, University of British Columbia y FLACSO, Ecuador, pp. 39-60.
- López, C. (2008). *Carimagua: Modelo desplazador*. Ponencia presentada a la plenaria el Senado de la Republica para la discusión del caso Carimagua el 14 de julio de 2008 (Versión electrónica). Bogotá.
- Machado, A. (2001). Reforma agraria, desarrollo rural y desplazados. En: *Desplazamiento forzado en Colombia: conflicto, paz y desarrollo*. Bogotá: CODHES, pp 111-123.
- Martín, I. (2008). Europa lanza una ofensiva total para echar a los “sin papeles”. En: [www.clarin.com](http://www.clarin.com). Consulta: junio 19 de 2008
- Naciones Unidas (2008). *Las cifras de refugiados y desplazados internos suben por segundo año consecutivo* En: <http://www.nacionesunidas.org.co/index.shtml?apc=i1-----&s=n&x=53882> Consulta: julio 5 de 2008.
- Organización Internacional de las Migraciones (OIM). *Hechos y cifras*. En: <http://www.iom.int/jahia/jahia/lang/es/pid/1>. Consulta: julio 23 de 2008.
- Ortega, H. (2007). Estudio de caso Quito. En: F. Rivera, H. Ortega, P. Larreátegui y P. Riaño, *Migración forzada de colombianos*. Ecuador. Medellín: Corporación Región, University of British Columbia y FLACSO, Ecuador, pp. 63-91
- Oquist, P. (1978). *Violencia conflicto y política en Colombia*, Bogotá: Biblioteca Banco Popular.
- Ramírez, S. (2006). El gobierno de Uribe y los países vecinos. *Análisis Político* N° 57, Bogotá, 65-84
- Ramírez, S. (2007). *Colombianos en Venezuela y Ecuador: contextos, condiciones e impacto en la vecindad*. Ponencia presentada al Seminario “Migraciones, migrantes e integración social. (Versión electrónica) Bogotá.
- Rivera, F. y Larreátegui, P. (2007) Políticas públicas sobre el refugio en Ecuador. En: Rivera, F., Ortega, H., Larreátegui, P., & P. Riaño. (2007). *Migración forzada de colombianos*. Ecuador. Medellín: Corporación Región, University of British Columbia y FLACSO, Ecuador, pp 39-60.
- Romero, M. (2004). *Paramilitares y autodefensas, 1982-2003*. Bogotá: Espasa.
- Sánchez, L. A. *Medellín y el desplazamiento forzado* (2007). Medellín: Corporación Región.
- Suárez, H. (2004) *La conexión entre conocimiento y acción social. Una propuesta a propósito del balance de la política pública de prevención, protección y atención al desplazamiento forzado*. Bogotá: ACNUR.
- Suárez, A. F. (2007). *Identidades políticas y exterminio recíproco. Masacres y guerra en Urabá*. Medellín: La Carreta.
- Pecaut, D. (2003). *Midiendo fuerzas*. Bogotá: Planeta.

- Piffano, G. Desplazamiento forzado interno en Colombia. El falso debate de las cifras (2005). En: *Cifras e indicadores del desplazamiento forzado en derechos humanos en Colombia*. Documentos CODHES No.3. Bogotá: CODHES, pp. 60-90.
- Riaño, P. Colorado, M; Díaz, P. y Osorio, M. (2007). *Migración forzada de colombianos. Canadá*. Medellín: Corporación Región, University of British Columbia y FLA-CSO Ecuador.
- Rojas, D. M. Balance de la política internacional del gobierno Uribe. *Análisis Político*, mayo-agosto de 2006, No 57. IEPRI, Bogotá, 85-106.